

499 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1990, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la homologación del plan de estudios del primer ciclo de la licenciatura de Ciencias Políticas y Sociología (especialidad Sociología).

Aprobada por el Consell de la Generalitat Valenciana la autorización a la Universidad de Alicante para que la Facultad de Ciencias Económicas organice las enseñanzas correspondientes del primer ciclo de Ciencias Políticas y Sociología (Sociología), según el artículo 1.2 del Decreto 117/1989, de 28 de julio, por el que se crean o transforman Centros en las Universidades de la Comunidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 1.124, de 14 de agosto).

Aprobado por la Universidad de Alicante el Plan de Estudios del primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) y 100 y 101 del Estatuto de dicha Universidad, publicado por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 26 de septiembre de 1985), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los Planes de Estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 25 de septiembre de 1990 que a continuación se transcribe:

La Universidad de Alicante manifiesta que en el Plan de Estudios del primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología, especialidad Sociología, homologado por Resolución de este Consejo de fecha 14 de abril de 1990, existe un error en la determinación de los créditos correspondientes a las asignaturas optativas y a las de libre

configuración del curriculum del alumno; de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo procede subsanar el error señalado, y, en este sentido,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 25 de septiembre de 1990, ha resuelto autorizar a la Universidad de Alicante para que corrija el anexo de la Resolución de este Consejo, de fecha 17 de abril de 1990 (por el que se homologa el primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología -especialidad de Sociología- de dicha Universidad), en el sentido de que la carga lectiva de las asignaturas optativas sea de 15 créditos (en lugar de los 30 que, por error, aparecen en el Plan aprobado), y de que los créditos para la libre configuración del curriculum por el alumno sea 15 también.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Alicante, 23 de noviembre de 1990.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología (Sociología) de la Universidad de Alicante

1. Título oficial a que conducen estos estudios: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (especialidad de Sociología).
2. De primero y segundo ciclos.
3. Duración en años académicos: Dos años.
4. Centro responsable de la organización del Plan: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
5. Carga lectiva global, en créditos: 150 créditos.
6. Créditos y porcentaje para la libre configuración de su curriculum por el alumno: 15 créditos (10 por 100 de la carga lectiva global).

Relación de materias	Créditos			Áreas de conocimiento
	Teóricos	Prácticos	Total	
PRIMER CURSO				
Obligatorias				
<i>Sociología General I. La Sociedad, subsistemas y procesos sociales</i>				
Introducción a los conceptos básicos que configuran la realidad social con especial referencia a los sistemas, estructuras y procesos sociales en el marco de los descubrimientos más avanzados de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Actuales	10	2	12	Sociología.
<i>Economía Política</i>				
Conocimientos básicos de los conceptos que configuran las realidades, estructuras y procesos básicos de la realidad macroeconómica en el contexto de la evolución de los modos de producción y de organización sociopolítica	8	6	14	Economía Aplicada.
<i>Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales</i>				
Conocimiento de los modelos matemáticos y estadísticos cruciales y actuales más idóneos para: La formalización de teorías; el análisis avanzado de datos sociológicos y demográficos; el conocimiento del muestreo y de otras técnicas específicas para el conocimiento riguroso de la realidad social	6	6	12	Sociología y Estadística e Investigación Operativa.
<i>Historia Social, Económica y Política Contemporánea</i>				
Conocimiento de las formas de organización económica y de las estructuras sociales y políticas desde una perspectiva temporal y globalizadora concretada en el estudio de los grandes sistemas económicos y sociales	9	1	10	Historia e Instituciones Económicas.
<i>Ciencia Política I</i>				
Conocimiento básico de los conceptos que configuran la realidad política con especial referencia a la teoría del poder y de la política; a las formas de organización política y su evolución histórica; a la teoría del Estado, y al comportamiento político	9	1	10	Ciencia Política y de la Administración.
<i>Ética Social</i> (Obligatorias de Universidad)				
Estudio de los procesos de innovación, desorganización, anomia y crisis de identidad, en el terreno de los valores, en las sociedades actuales, con especial referencia a los grandes temas ético-sociales y con el fin de reorientar la percepción ética de la conciencia del alumno	10	-	10	Sociología y Ética.

Relación de materias	Créditos			Áreas de conocimiento
	Teóricos	Prácticos	Total	
<i>Curso sobre habilidades para el trabajo científico y profesional</i> (Obligatorias de Universidad)				
Conocimiento de las etapas e instrumentos básicos para la confección de trabajos científicos, en lo tocante a: Diseño del trabajo, manejo de la información, organización de la información, redacción y exposición.	-	7	7	Psicología de la Educación.
SEGUNDO CURSO				
Obligatorias				
<i>Sociología General II. Teoría Sociología</i>				
Conocimiento de las tradiciones teóricas de la Sociología y de las otras Ciencias Sociales y con especial referencia a los modelos recientes, a la formalización de teorías, y a su análisis heurístico, en el contexto del pensamiento científico actual	10	2	12	Sociología.
<i>Metodología y técnicas de investigación social</i>				
Conocimiento de los fundamentos metodológicos y aprendizaje de las técnicas clásicas y nuevas de las Ciencias Sociales, a través de un «practicum», es decir, aplicadas y usadas en una investigación concreta con recursos tecnológicos «ad hoc» y dirigido por el Profesor.	4	8	11	Sociología.
<i>Estructura social y estructura social de España</i>				
Conocimiento de los componentes básicos estructurales de las relaciones sociales (estratificación, clases, recursos, movilidad social, poder, formas de desigualdad, aspectos culturales) con especial referencia al caso español contemporáneo	8	2	10	Sociología.
<i>Ecología General</i> (Obligatorias de Universidad)				
Conocimiento interdisciplinar, físico, biológico, etológico, ecológico, demográfico y sociológico del ecosistema y sus variedades actuales, con especial referencia a los grandes problemas de los ecosistemas y a las interrelaciones con los sistemas sociales	5	6	11	Ecología.
Optativas				
<i>Sociología comparada y prospectiva en las Ciencias Sociales</i>				
Conocimiento metodológico y su aplicación práctica del análisis comparativo y prospectivo proyectivo	5	5	10	Sociología.
<i>Sociología de la cultura y del conocimiento</i>				
Estudio de la cultura y del proceso social de creación intelectual e ideológica y su proyección como hechos sociales	8	2	10	Sociología.
<i>Historia de las ideas y de las formas políticas</i>				
Análisis histórico de los grandes conceptos y pensadores políticos en el transcurso de la historia política y social mundial	8	2	10	Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
<i>Ciencia Política II</i>				
Conocimientos avanzados de Ciencia Política aplicada a los sistemas políticos contemporáneos; a la teoría de las organizaciones y al análisis de las políticas públicas; y a los elementos fundamentales del sistema político español contemporáneo	8	2	10	Ciencia Política y de la Administración.
<i>Introducción al Derecho</i>				
Análisis de los principios básicos de articulación del ordenamiento jurídico del Estado contemporáneo	10	-	10	Filosofía del Derecho. Derecho Civil.
<i>Geografía Humana</i>				
Conocimiento de la interacción entre el medio geográfico y la acción social en las sociedades actuales.	8	2	10	Geografía Humana.

Nota: En segundo curso el alumno cursará 15 créditos de asignaturas optativas y 15 créditos de libre configuración.

500

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1990, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la homologación del plan de estudios de Diplomado en Estadística.

Aprobada por el Consejo de la Generalidad Valenciana la autorización a la Universidad de Alicante para que la Facultad de Ciencias organice las enseñanzas conducentes al título de Diplomado en Estadística,

según el artículo 1.1 del Decreto 117/1989, de 28 de julio, por el que se crean o transforman Centros en las Universidades de la Comunidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.124, de 14 de agosto de 1989).

Aprobado por la Universidad de Alicante el plan de estudios de Diplomado en Estadística de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de